

Francisco Espín Sánchez

Director de proyectos de comunidades energéticas

“Los ingenieros estamos llamados a ser actores clave en el desarrollo de las comunidades energéticas”

M.R.

Situar al usuario en el centro del sistema, crear conciencia y seguir avanzando hacia un cambio de modelo energético. Estas son las principales claves de las comunidades energéticas, “la herramienta que necesita el sector para conseguir en un futuro, espero que no muy lejano, posibilitar la participación de la ciudadanía y por fin hacer realidad el empoderamiento ciudadano, así como movilizar capital privado para impulsar la tan necesaria transición energética hacia un nuevo modelo y ante todo más descentralizado, justo y democrático”.

Así de contundente se expresa Francisco Espín, director de proyectos de comunidades energéticas, emprendedor, empresario de la “economía solar”, ingeniero técnico industrial y graduado en Ingeniería Eléctrica. Además, es presidente de la Asociación de empresas de energías renovables y ahorro energético de la Región de Murcia (AREMUR), director de la consultora de ingeniería Efficiency Services Consulting, y miembro del consejo rector de La Solar. Esta cooperativa de consumidores y usuarios de electricidad, fundada en 2016, como iniciativa ciudadana, cuenta en la actualidad con 255 socios y ronda los 1.700 puntos de suministro.

¿Cómo definiría a las comunidades energéticas?

Para mí una comunidad energética es una agrupación de socios (como personas físicas, asociaciones, pymes, entidades locales...), que voluntariamente y con participación abierta, establecen sus objetivos en la obtención de beneficios energéticos, sociales, medioambientales y económicos, para los miembros de la comunidad o la localidad donde desarrolla su actividad.

He comenzado la definición de lo que considero comunidad energética, con un “para mí”, pues quiero destacar que cuando hablamos de conceptos nuevos



Francisco Espín, junto a la instalación fotovoltaica de autoconsumo instalada en la terraza del edificio donde ubica su empresa de ingeniería.

Las directivas europeas no tienen todavía su trasposición a la legislación española, lo que lleva consigo una gran incertidumbre

y todavía en evolución, es importante entender el significado que va adquiriendo como concepto conforme se van desarrollando proyectos amparados por este. Es decir, bajo el paraguas de “comunidad energética” se engloban varios tipos concretos de comunidades energéticas, de los cuales unos son figuras jurídicas y otros no, y donde en consecuencia unos, como figura jurídica, siguen las directrices marcadas por la legislación europea y sus aún incipientes transposiciones a la norma española, pero otras no, no siendo, por tanto,

de participación abierta o voluntaria y, sobre todo, persiguen ganancias financieras para sus accionistas o promotores, que a su vez quiero destacar que también conllevan beneficios medioambientales y alguna de ellas incluso beneficios sociales a la localidad donde se desarrollan. En cualquier caso, considero importante remarcar que todos los modelos son totalmente lícitos e incluso necesarios, siendo de un gran valor como herramienta comunicativa este concepto para avanzar en la transición energética.

¿Cuál es su visión sobre el momento actual de las comunidades energéticas y su proyección hacia el futuro?

Las comunidades energéticas son con toda certeza la herramienta que necesita el sector energético para conseguir en un futuro, espero que no muy lejano, posibilitar la participación de la ciudadanía y por fin hacer realidad el empoderamiento ciudadano, movilizar capital privado

para impulsar la tan necesaria transición energética hacia un nuevo modelo y ante todo más descentralizado, justo y democrático.

De momento, estamos en una fase aún muy incipiente. Las directivas europeas no tienen todavía su trasposición a la legislación española, lo que lleva consigo una gran incertidumbre regulatoria, tanto para las comunidades energéticas, como otros términos tan importantes asociados, como la agregación de red o el autoconsumo dinámico. Por otra parte, y tecnológicamente, se hace necesario un mayor desarrollo de lo que se conoce como "Smart grid" o red inteligente, que posibilite la interacción de los ciudadanos en cuanto a la compra-venta de la energía dentro de la comunidad o incluso fuera, además de "agregar energía" a través de ofertas de servicios de flexibilidad y balance de red al operador del sistema, y como no, un mayor desarrollo y reducción de costes en la acumulación de energía, que permita la implantación del almacenamiento compartido de energía.

¿Quién puede constituir una comunidad energética y qué proyectos pueden abordar?

Pueden constituirse bien desde la ciudadanía, o empresas, profesionales autónomos, entidades locales, o bien pueden ser mixtas, constituyéndose en asociación o como cooperativa principalmente. Pueden abordar aquellos proyectos que cubran las necesidades de la propia comunidad, de los recursos disponibles y de las tecnologías a su alcance. Destacar que no tienen por qué ser exclusivamente de autoconsumo fotovoltaico. Pueden ser también proyectos térmicos, de movilidad eléctrica, de eficiencia energética en las edificaciones, mixtos, etc.

¿Cuál es su experiencia y qué modelo de comunidad energética están desarrollando en la actualidad?

Precisamente el pasado 23 de junio, organizado en conjunto por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, presenté junto con la cooperativa de consumidores y usuarios de electricidad La Solar, una propuesta a los ayuntamientos de nuestra región, basado en el modelo cooperativista y cómo no, bajo la figura jurídica regulada por la directiva de energías renovables, las comunidades de energías renovables, si bien con un

Como modelo, apostamos por el cooperativista, pues compartimos los valores propugnados en las comunidades de energías renovables

planteamiento inicial de desarrollo que hemos llamado comunidad energética municipal "Semilla" o "proyecto Semilla".

Como modelo, quiero incidir en que apostamos por el cooperativista, pues como cooperativas de consumidores y usuarios de electricidad que somos y que formamos parte de la Economía Social y Solidaria, compartimos los valores humanos, sociales, organizativos y ambientales, perfectamente identificados con los propugnados en las comunidades de energías renovables.

Este proyecto o propuesta de dinamización e impulso de comunidades energéticas en nuestra región, se basa principalmente en la experiencia de estos últimos años en mi pueblo, en Bullas, donde hemos impulsado e involucrado al Ayuntamiento en el desarrollo de las comunidades energéticas, constituyendo en el año 2018 lo que llamamos "banco solidario de energía", para la lucha contra la pobreza energética.

¿Qué es el Proyecto "Semilla"?

Consiste básicamente en crear una primera comunidad energética "piloto o semilla" de iniciativa exclusivamente municipal, con el objeto de ofrecer a la ciudadanía un proyecto demostrativo y replicable, apoyando e impulsando a los ciudadanos y empresas de la localidad a crear su propia comunidad, o bien en conjunto con el Ayuntamiento.

A su vez, este proyecto nos ha servido de modelo para ser implementado en cualquier municipio de la Región de Murcia o en cualquier área industrial, naciendo así el proyecto de comunidades energéticas de la Región de Murcia, que hemos desarrollado desde Efficiency Services consulting, como consultora de ingeniería especializada en energía, en conjunto con la cooperativa La Solar.

¿Cómo funciona el Banco Solidario de Energía?

El concepto en sí, nace en 2017 a raíz de un proyecto que presenté a los presu-

puestos participativos de ese año en mi pueblo, y que finalmente fue el más votado por mis vecinos. Llamamos "Banco Solidario de Energía" a aquellos ingresos en forma de bonos, bien económicos, o en su caso kilovatios/hora procedentes de la actividad, desarrollado por la comunidad como consumidor asociado, y que en forma de bonos energéticos se destinan a mitigar la pobreza energética en la zona donde opera dicha comunidad. A su vez, los "bonos energéticos" es la cantidad de energía o económica, o bien cualquier otro derecho derivado de la actividad de la comunidad emitido por ésta y a favor de los ciudadanos y ciudadanas con problemas de pobreza energética en la localidad, municipio, comarca, o bien aquellos situados en las proximidades de los proyectos de energías o zona donde opera dicha comunidad.

¿En qué consiste una cooperativa de consumidores y usuarios de electricidad?

Es la unión de un grupo de personas usuarias y consumidoras de electricidad, que nos convertimos en socios, en copropietarios de nuestro abastecimiento energético, dejando de estar al margen para participar en la gestión de nuestra energía, con un claro compromiso con nuestro entorno más próximo, propugnando un consumo más responsable, la economía local y la generación renovable distribuida.

¿Qué ventajas tienen?

En primer lugar, pasas a formar parte del sistema eléctrico, no siendo un mero observador del sistema sujeto a las directrices de las grandes empresas eléctricas tradicionales, sino que te permite tomar decisiones y participar en la gestión de tu suministro. Además, todas estas decisiones se toman de manera conjunta con la participación de todos los socios y socias que quieran asistir, opinar y votar en la asamblea general, o bien, con una participación más directa formando parte de su consejo rector.

¿Cómo comenzó la cooperativa La Solar Energía?

Nace en Murcia en 2016 como iniciativa ciudadana, siendo en 2017 cuando suscribimos nuestro primer contrato de suministro. Quiero destacar que, en 2020, recibimos el premio Fundación Mediterráneo a la mejor iniciativa empresarial para la sostenibilidad.

¿Cuántos usuarios tiene?

Actualmente somos 255 socios y socias, y más de 1.650 usuarios, entre los cuales hay que destacar que se encuentran 50 centros educativos.

¿Cuentan con algún tipo ayuda económica?

En absoluto, nos financiamos solo con las aportaciones de nuestros socios y con los ingresos derivados de nuestra actividad.

¿Qué proyectos lidera en esos momentos la cooperativa La Solar Energía?

Además del proyecto de comunidades energéticas mencionado, y en general el de fomentar las instalaciones de autoconsumo, quiero destacar nuestra participación en un proyecto europeo, el proyecto ACCEPT H2020, cuyo objetivo es demostrar que se puede reducir la dependencia de los combustibles fósiles,

ahorrando energía en los hogares y empresas, reduciendo su factura de electricidad, sin que ello afecte a su calidad de vida e incrementando, además, su confort a través de dispositivos inteligentes.

¿Qué potencial y proyección tienen los ingenieros en el ámbito de las comunidades energéticas?

Considero que los ingenieros estamos llamados a ser uno de los actores clave en el desarrollo de las comunidades energéticas. Es muy amplio y diverso el abanico de servicios que podemos ofrecer. Por ejemplo, estamos cualificados para elaborar los primeros estudios técnicos de viabilidad económica, el propio desarrollo de los proyectos que se derivan de estos estudios, tanto en la redacción de los proyectos, tramitación y legalización, como incluso participando en la divulgación y formación a los miembros de la comunidad energética y, por último,

en las tareas de gestión técnica, no solo en mantenimiento de las infraestructuras, sino también incluso en las tareas operativas y gestión de la comunidad.

Y en el aspecto formativo, ¿cuáles serían sus principales necesidades en la formación como expertos en la materia?

Pues al encontrarnos aún en los primeros pasos de las comunidades energéticas, hay una gran necesidad de formarse en este campo y sobre todo de ir continuamente actualizándose.

Precisamente en fechas recientes, y para la plataforma de formación del COGITI, me encuentro trabajando en la finalización de los contenidos de un próximo curso sobre comunidades energéticas, curso que se unirá a los que llevo impartiendo para esta plataforma y desde hace varios años de autoconsumo, medida y tarificación, y de experto en energía.

Presentado el proyecto “Comunidades Energéticas de la Región de Murcia”

El pasado 23 de junio se llevó a cabo la presentación de la Primera Comunidad Energética de la Región de Murcia, que supondrá un importante ahorro para las empresas y los ciudadanos de Bullas, donde se está desarrollando el proyecto piloto.

La jornada técnica, en la que se ha presentado el proyecto, ha tenido lugar en la sede de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y ha contado con la participación de su presidenta, María Dolores Muñoz; Francisco Espín Sánchez, presidente de la Asociación de Energías Renovables de la Región de Murcia (AREMUR), director de la consultora de ingeniería Efficiency Services Consulting, y miembro del consejo rector de La Solar; el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (COITIRM), César Nicolás, y el Delegado del Gobierno, José Vélez, que ha clausurado el acto. También han asistido alcaldes y empresarios especializados en el sector de la energía, así como representantes de la sociedad civil.

Francisco Espín ha ofrecido todos los detalles de este proyecto en marcha desde hace 5 años, y que tiene como principal característica su condición solidaria, con los bonos energéticos para las familias más desfavorecidas.

La iniciativa de Bullas es pionera en la Región de Murcia, y como indica Francisco Espín, “la idea es ampliar a otras zonas de la Comunidad, estas comunidades energéticas que cuentan con mecanismos de financiación y ayudas europeas”.



Además, las comunidades energéticas tienen una peculiaridad clave: generan electricidad diez veces más barata que la convencional (a un 10% del precio medio del mercado libre), y ofrece beneficios sociales al municipio mediante la creación de lo que se ha llamado “Banco solidario de Energía”, proyecto que año a año permitirá aumentar el número de familias que puedan acogerse a estas ayudas.